GAGETA MINERA

COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: El problema de las minas de carbón en España ante la competencia inglesa.—
Nuevos aranceles de exportación.—Miscelánea: Importación de minerales de hierro en Inglaterra.—El comercio en la zona española de Marruecos.—La crisis de la metalurgía británica.—
Exportación de minerales, plomo en barras y otros, en Febrero de 1921.—Producción de bauxita en los Estados Unidos.—Personal.—Sindicato para el Desagüe de las Minas del Llano del Beal.—El origen del grafito.—El comercio exterior en Francia durante el primer semestre de 1921.—Producción mundial de caucho.—Noticias varias.—Movimiento del puerto de Cartagena: Importación y exportación Sección mercantil: Marcha de los mercados.—Semanas Meteorológica y financiera.—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL

EL PROBLEMA DE LAS MINAS DE CARBON EN ESPAÑA ANTE LA COMPETENCIA INGLESA

A las Sociedades mineras de carbón les va a llegar el momento de resolver su independencia económica, esto es, de producir el carbón a un precio de coste tal, que supere a los precios de venta en una cantidad por la que obtengan los beneficios prudenciales que suelen obtener las industrias. Los precios de venta han de estar regulados por la demanda de los cosumidores, en relación con sus necesidades y con las ofertas de carbón de Inglaterra. Esta es la única competencia que temen las Sociedades mineras, pues de Norteamérica han sido muy pocos los barcos que han arribado á nuestras costas con combustible. En el momento actual se está dando el caso que dichas Empresas andan mai económicamente, sin venir desde hace cuatro meses á España ni una tonelada de combustible de Inglaterra. Dedúcese de esto, y temen con justa razón aquéllas, que cuando comience la exportación de dicha Nación las minas de España no se van á poder explotar económicamente, á-no ser que se haga una transformación grande en las condiciones del trabajo, por las que los precios de coste disminuyan notablemente.

Los derechos de importación de la hulla en la actualidad son 7,50 pesetás oro, que equivale á 10 pesetas efectivas. En el arancel definitivo que la Comisión correspondiente ha presentado, y de cuya aprobación se tratará más tarde, se fijan como derechos de importación 18 pesetas oro. Estos derechos quedarán definitivamente regulados por las cantidades de las industrias y del consumo domés-

tico. Pero prescindiendo de cuál sea esta cantidad, opinamos todos, y lo saben los explotadores de las minas, que tienen que ventilar, más ó menos tarde, el problema de producir à precios que puedan salir á la competencia del mercado.

Aquí, muchos explotadores de estas minas de Asturias manifiestan que están perdiendo, por ser ya el precio medio de venta inferior á sus precios de coste. En las explotaciones que tienen muchos gastos de transporte ó producen menudos de inferior calidad, se han parado en muchas de ellas los trabajos. Las Empresas más fuertes manifiestan que sus ganancias son muy pequeñas ó nulas, por tener muy cercanos entre sí dichos precios de coste y de venta.

Este problema de amoldar dichos precios de coste á los de venta es el problema que están ventilando y tienen que que ventilar necesariamente todas las industrias del mundo; problema difícil, pues se lucha entre las exigencias del obrero y baja del rendimiento del mismo, por una parte, y por otra, con la paralización de los mercados y baja de precios. Desde el momento que los industriales pierdan en vez de ganar, es natural que paren ó disminuyan el trabajo. Este es el origen de la contienda habida en Inglaterra entre patronos y obreros mineros, que no ha terminado todavía, y este mismo es el que se tiene que ventilar en las minas de España.

El coste de la producción tiene que abaratarse for zosamente; de lo contrario, puede asegurarse que una gran parte de las minas de carbón actualmente en explotación tendrá que cesar en sus trabajos. El rendimiento del obrero tiene que subir, siendo esto una de las bases principales para conseguir la resolución de lo que explicamos. Entre todas las mejoras muy justas que el nuevo régimen de trabajo ha traído, figura la baja en el rendimiento del obrero como algo muy censurable, que tíene necesariamente que corregir si no quiere ir á la paralización del trabajo, con la que él saldrá principalmente perjudicado. La estadística siguiente nos pone de manifiesto la baja del rendimiento anual por obrero:

ΑŠ	S		Producción de carbón en Asturias Toneladas	Número de obreros	Rendimiento anual por obrere
1914.	upi		2.460.000	18.000	136
1915 .			2.790.000	20.000	135
1916 .	117		2 890 000	24.000	120
1917.			2.230.000	28.600	95
1918 .			3.410.000	.33.350	105
1919 .			2.925 000	34.160	- 84
1920 .		٠.	2.974.000	39.000	80

Hay una desproporción tan grande entre la producción anual por obrero en las minas de España y las del Extranjero, que no está compensada ni suficientemente explicada por las diferentes condiciones de los criaderos y yacimientos de carbón.

Tengo á la vista una estadística de la producción por obrero en el año 1918 en varias naciones; en ella se ve la diferencia á que aludo; despues de ese año ha bajado el rendimiento en todos esos mismos países.

